

EXTRA

Informa primero y mejor

GUAYAQUIL, SABADO 15 DE FEBRERO DE 1975
Año I — Nº 97 — \$ 1.20 24 PAGINAS

026

EXTRACTO

Mediante Resolución No. RL-028 de 14 de febrero de 1975 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura de constitución de PREDIAL JORGE ENRIQUE C. LTDA, autorizada por la Notaría 13ª del Cantón, el 20 de diciembre de 1974, cuyas principales estipulaciones son:—

1.— NOMBRE: PREDIAL JORGE ENRIQUE C. LTDA.—

2.— OBJETO SOCIAL: Se dedicará a las actividades de uso y usufructo de bienes raíces, pudiendo comprarlos, venderlos o constituir sobre los mismos derechos reales, personales, muebles e inmuebles así como llevar a cabo todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento y desarrollo de su finalidad, ya sean estos civiles o mercantiles.—

3.— DURACION: 50 años

4.— DOMICILIO: Guayaquil.

5.— REPRESENTACION LEGAL: Corresponde al Presidente y el Gerente.—

6.— CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100 participaciones sociales de un mil sueres cada una.—

El capital ha sido suscrito íntegramente y pagado parte mediante el aporte de un bien inmueble de propiedad de la Sociedad en Predios Rústicos Guayacanes S. A. y parte en efectivo.—

7.— SOCIOS: Los fundadores son los señores:

NOMBRE

a) Juan José Medina I.
NACIONALIDAD, Ecuatoriano.

ESTADO CIVIL, casado.

DOMICILIO Guayaquil.

NOMBRE

b) Sociedad en Predios Rústicos Guayacanes S. A.

NACIONALIDAD, Ecuatoriano.

DOMICILIO Guayaquil.

LO QUE COMUNICO AL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.—

Guayaquil, febrero 14 de 1975.—

Abg. Marcelo Santos Vera
Secretario

EXTRA

Guayaquil, Sábado 15 de Febrero de 1975

-23-